

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de julio del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

NOTA: El presente Reglamento fue publicado oficialmente en el diario "El Caribe", de Santo Domingo, el día 15 de junio de 1963.

**Decreto No. 384, que nombra al Sr. Luis José Ramírez Castillo Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en Uruguay.**

G. O. No. 8776, del 26 de julio de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 384

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

### DECRETO:

UNICO.— El señor Luis José Ramírez Castillo queda nombrado Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en Uruguay.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH